



Justicia pone en marcha el lunes una nueva versión de LexNET que refuerza su seguridad y agilidad

- El servicio se interrumpirá desde las 20.00 de hoy hasta las 7.00 del próximo lunes para permitir el despliegue de las nuevas funcionalidades

27 de septiembre de 2019.- El Ministerio de Justicia ha desarrollado una nueva versión del sistema de notificaciones electrónicas LexNET que incorpora mejoras de seguridad y otras funcionalidades demandadas por sus usuarios para incrementar la agilidad del servicio. El despliegue de esta nueva versión obliga a una parada programada del sistema entre las 20.00 de hoy y las 7.00 del lunes.

La actualización de la aplicación incluye, entre otras novedades, una revisión de seguridad relativa a los formularios para evitar posibles entradas de datos maliciosos. Además, se mejora la facilidad de uso del sistema para simplificar la interacción con la aplicación y evitar errores de utilización. Así, se posibilita la incorporación de caracteres especiales en los nombres de los archivos, la localización permanente en pantalla de los menús de acceso a las funcionalidades principales de LexNET, una selección más ágil del órgano de destino, y la inclusión, en la página resumen de las notificaciones recibidas, de un enlace a los documentos adjuntos y su descripción, lo que facilitará a los profesionales determinar el contenido de los documentos notificados antes de su apertura.

La nueva versión incluye también mejoras técnicas para reducir los tiempos de envío y descarga de documentos para las aplicaciones que se integran con LexNET y la automatización del acuse de exceso de cabida.

En la web de [LexnetJusticia](#) se puede consultar el detalle de estas funcionalidades, así como recomendaciones de uso sobre las aplicaciones que se conectan con LexNET.



Además, Justicia pone a disposición de los usuarios los canales de información y soporte habituales para la remisión de dudas y consultas, como el perfil en Twitter [@lexnetjusticia](https://twitter.com/lexnetjusticia), el correo cau@justicia.es y el teléfono del Centro de Atención al Usuario (CAU) 913 859 800.

Justicia expedirá al usuario que así lo solicite el correspondiente justificante o certificado de interrupción del servicio en aquellos supuestos en los que un plazo de presentación de escritos y documentos pueda vencer durante el periodo de paro programado.